

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

Acta de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de fecha 25 de mayo de 2006

En la Villa de El Masnou, siendo las trece horas del día veinticinco de Mayo de dos mil seis, se reúne en la Sala Polivalent de Ca n'Humet, calle Fontanills nº 77, los Señores Accionistas de la Compañía Mercantil "**DOGI INTERNATIONAL FABRICS, SOCIEDAD ANONIMA**", debidamente convocados por anuncios publicados en el diario La Vanguardia y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, ambos del día 24 de Abril de 2.006.

Ocupa la Presidencia de la Junta, Don José Domenech Giménez, asistido por el Secretario, Don Antonio A. Peñarroja Castell, quienes ocupan igualmente dichos cargos en el Consejo de Administración de la Compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley Sociedades Anónimas, asisten a la Junta los siguientes Señores Consejeros de la Sociedad : Don José Domenech Giménez, Don Eduardo Domenech Alvaro, Don Sergio Domenech Alvaro, Don Francesc Cunill Izquierdo, Don Carlos-Jaime-Miguel Schröder, Don Rafael Español Navarro, Don Carlos Franques Ribera, Don Jordi Torrás Torrás, la Mercantil "Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija", representada por su Legal Representante, Don Joan Castells Trius y Don Antonio A. Peñarroja Castell.

A continuación se da lectura a los anuncios de convocatoria publicados en el diario La Vanguardia y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 24 de Abril de 2.005, respectivamente, que copiados a la letra, dicen así:

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A. Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de **DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.**, a celebrar en la Sala Polivalent de Ca n'Humet, carrer Fontanills, 77, del término municipal de El Masnou, provincia de Barcelona, el próximo día 25 de Mayo del 2.006, en primera convocatoria, a las trece horas, o el siguiente día 26 de Mayo de 2.006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, con el fin de que los Señores Accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente :

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Compañía Individual, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre del 2.005, y aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Consolidados, relativos al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2.005, y aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, durante el curso del referido ejercicio social.

Cuarto.- Reelección en su cargo de un Consejero.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, dentro de los límites y requisitos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.- Determinación de la retribución a percibir por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2.006.

Séptimo.- Delegación de facultades para elevar a documento público los acuerdos de la Junta que lo precisen o hayan de inscribirse en los Registros Públicos correspondientes, así como para la suscripción de documentos subsanatorios y rectificatorios que, en su caso, sean precisos, así como para ejecutar dichos acuerdos.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

INFORMACION.-

Según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y desde la publicación de la presente convocatoria los Accionistas podrán solicitar y obtener de la Compañía, por escrito, con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo los Señores Accionistas pueden obtener de la Sociedad ejemplar de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas correspondiente al ejercicio 2.005, así como de las Cuentas Consolidadas, el Informe de Gestión del Grupo y el Informe de los Auditores relativos al mismo ejercicio.

ASISTENCIA.-

Podrán asistir a la Junta los Señores Accionistas cuyas acciones estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de alguna de las Entidades Participantes de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores" (antes Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), al menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la Junta. Para ejercer el derecho de asistencia el accionista deberá proveerse del correspondiente Resguardo o certificado acreditativo, expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del Registro Contable.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas.

AVISO.-

Se avisa a los Señores Accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente. El Masnou, a diecinueve de Abril de dos mil seis. Fdo. D. Antonio A. Peñarroja Castell -Secretario del Consejo de Administración.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a saludar a todos los accionistas y, en especial, a dar la bienvenida a los nuevos accionistas, procedentes de la Conversión de Obligaciones. Explica el Sr. Presidente la situación holgada que disfruta la Compañía después de la conversión y las buenas perspectivas que se le ofrecen.

A continuación por el Sr. Secretario se da cuenta de la concurrencia, presentes y representadas de 14.414.423 acciones, que representan un quórum del 32'09%, sobre el total capital social y, quedando así validamente constituida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria.

Seguidamente por el Sr. Schröder, Director de Operaciones de la Compañía, se pasa a comentar detalladamente las cuentas relativas al ejercicio de 2.005, así como las proyecciones del 2.006.

En el turno de ruegos y preguntas el accionista Sr. Marfá Vila, manifiesta lo siguiente :

a) Queja por la ubicación de los locales en que se ha fijado la celebración de la Junta por estar lejos del centro del Municipio, con el ruego que en lo sucesivo se vuelvan a convocar en el Casino de la villa, tal como se hacia anteriormente.

b) En relación a la emisión de Obligaciones, se queja de que en la anterior Junta General Extraordinaria ya avisó que el plazo sugerido de 2 meses para la conversión era demasiado optimista

c) Ruega que se constate el número de acciones que posee cada accionista que formule preguntas.

d) Ruega que en sucesivos ejercicios la Compañía acuerde una prima de asistencia a la Junta.

e) Ruega que en los próximos ejercicios se distribuyan dividendos.

f) Ruega que se explique la identidad del Fondo de Capital que ha invertido en la Compañía, y cuales son sus intenciones.

Por parte del Consejo, se toma buena nota de las manifestaciones del Sr. Marfá y, en la medida de la posible se le dan las explicaciones pertinentes y, en especial, se le indica que todavía no se ha tenido contacto con el Fondo.

Finalizada la fase de exposición de asuntos y, previas las oportunas deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, acuerda con los votos a favor, abstención y en contra que en cada uno de los mismos se manifestará, los siguientes acuerdos :

APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES.-

PRIMERO.- Con el voto a favor de 14.408.223 acciones, que representan el 32'08% de los accionistas, presentes y/o representados, y la abstención de 6.200 acciones, que representan un 0'013% de los accionistas, presentes y/o representados, asistentes a la Junta, aprobar las Cuentas Anuales individualizadas de la Sociedad (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), las Cuentas Anuales Consolidadas, así como los correspondientes Informes de Gestión individual y consolidado, cerrados todos ellos en fecha 31 de Diciembre del 2.005 y suscritos todos los documentos por los Señores Consejeros de la Compañía, que son : Don José Domenech Giménez, Don Eduardo Domenech Alvaro, Don Sergio Domenech Alvaro, Don Francesc Cunill Izquierdo, Don Rafael Español Navarro, Don Carlos-Jaime-Miguel Schröder Quijano, Don Jordi Torrás Torrás, la Mercantil "Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija", representada por su Legal Representante, Don Joan Castells Trius y Don Antonio A. Peñarroja Castell, no han sido firmadas las Cuentas Anuales por el Consejero, Don Carlos Franqués Ribera, por hallarse de viaje en el extranjero en el momento de la firma, y que se corresponden con los formulados por los mismos en fecha 31 de Marzo del 2.006, en cuanto al Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, tanto de la Individual como de la Consolidada, extendidas en hojas impresas por el Registro Mercantil, y en cuanto a la Memoria y el Informe de Gestión, de la Individual en hojas de papel común, respectivamente, y la Memoria e Informe de Gestión de la Consolidada, en hojas de papel común, respectivamente.

A tenor de lo establecido en el artículo 366.7 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que las Cuentas Anuales aprobadas, se corresponden con las auditadas por los Auditores de la Sociedad, la Compañía BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L., cuyo Informe se acompaña junto con las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, de fecha 13 de Abril de 2.006.

SEGUNDO.- Con el voto a favor de 14.408.223 acciones, que representan el 32'08% de los accionistas, presentes y/o representados, y la abstención de 6.200 acciones, que representan un 0'013% de los accionistas, presentes y/o representados, asistentes a la Junta, aprobar el resultado obtenido, tanto por la Sociedad individual como el resultante de la consolidación, que es el siguiente :

Sociedad Individual: Beneficios : TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (383.845 €), cuyo resultado se acuerda sea distribuido de la siguiente forma :

- A Reserva Legal	38.385 €
- A Compensación de Pérdidas Ejercicios anteriores	345.460 €

Sociedades Consolidadas : Pérdidas : CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (197.287 €), cuyo resultado se acuerda sea compensado con los beneficios que se obtengan en la Sociedad en próximos ejercicios.

TERCERO.- Con el voto a favor de 14.407.523 acciones, que representan el 32'079% de los accionistas, presentes y/o representados, y la abstención de 6.900 acciones, que representan un 0'015% de los accionistas, presentes o representados, asistentes a la Junta, aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre del 2.005.

REELECCION DE UN CONSEJERO.-

CUARTO.- Con el voto a favor de 14.407.523 acciones, que representan el 32'079% de los accionistas, presentes y/o representados, y la abstención de 6.900 acciones, que representan un 0'015% de los accionistas, presentes o representados, asistentes a la Junta, se acuerda, reelegir Consejero de la Sociedad, por el plazo de Cinco años, según lo dispuesto en los artículos 23º y 26º de los Estatutos Sociales, a DON CARLOS FRANQUES RIBERA, de nacionalidad española, mayor de edad, casado, vecino de Barcelona, calle Balmes nº 427, 8º-A y provisto de D.N.I. nº 36.186.908-L.

Presente en este acto el reelegido Consejero, acepta el cargo que le ha sido conferido, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, manifestando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna y, en especial, a las de la Ley 12/1995, de 11 de Mayo.

ADQUISICION DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS.-

QUINTO.- Con el voto a favor de 14.414.423 acciones, que representan el 32'09% de los accionistas, presentes o representados, asistentes a la Junta, se acuerda autorizar al Consejo de Administración de la Compañía, para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, mediante compra-venta, permuta, adjudicación en pago o cualquiera otra de las modalidades previstas en la Ley, dentro de los límites y con los requisitos contenidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

REMUNERACION CONSEJO DE ADMINISTRACION.-

SEXTO.- Con el voto a favor de 14.407.523 acciones, que representan el 32'079% de los accionistas, presentes y/o representados, y con el voto en contra de 6.900 acciones, que representan un 0'015% de los accionistas, presentes o representados, asistentes a la Junta, se acuerda que la remuneración del Consejo de Administración para el presente ejercicio 2.006, consistirá en la cantidad total de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000 €).

AUTORIZACION PARA FIJAR, EJECUTAR Y ADOPTAR LOS ACUERDOS DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL.-

SEPTIMO.- Con el voto a favor de 14.414.423 acciones, que representan el 32'09% de los accionistas, presentes o representados asistentes a la Junta, facultar indistintamente, al Presidente y Secretario del Consejo de Administración, DON JOSE DOMENECH GIMENEZ y DON ANTONIO A. PEÑARROJA CASTELL, para que puedan elevar a públicos los precedentes acuerdos, otorgando cuantos otros documentos de aclaración, subsanación o notificación sean precisos para su inscripción en el Registro Mercantil, dando cumplimiento a la calificación oral o escrita que, en su caso, efectúe el Sr. Registrador Mercantil.

En este acto se suspende momentáneamente la sesión, al objeto de que el Secretario redacte el acta de la presente sesión, la que una vez formalizada, es aprobada por unanimidad, suscrita por el Secretario, con el Visto Bueno de Sr. Presidente.